EXPTE. D- 2274 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la *"Escuela de Educación Media Nº 10"*, perteneciente al partido de Quilmes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la EEM N° 10, perteneciente al partido de Quilmes. El establecimiento fue fundado el 8 de Mayo de 1990 y se encuentra ubicado en la calle 899 N° 5838 partido de Quilmes.

La institución se encuentra ubicada en el barrio Los Eucaliptus en un punto tripartito, donde confluyen tres distritos: Almirante Brown, Florencio Varela y Quilmes.

Este hecho motivó a los vecinos a exigir la creación de una escuela media, la cual comenzó a funcionar en el año 1990 en el edificio de la escuela primaria Nº 59 en el turno vespertino, ofreciendo a la comunidad una escuela de educación media tradicional, y algunos años más tarde el Bachillerato para adultos; de esta forma la población estudiantil aumentó considerablemente y con la implementación de la Ley Federal de educación, en el año 1997, se produjo la necesidad de que funcionara en los turnos mañana y tarde. Fue así que en el año 1999 se construyó la

primera etapa del edificio, en el que a partir del año 2000 comenzaría a funcionar la matrícula del nivel Polimodal. En la actualidad la escuela cuenta con una matrícula de 900 alumnos aproximadamente siendo uno de los establecimientos educativos de la zona que más población escolar tienen.

Consideramos que es necesaria esta declaración por la importante labor que viene llevando a cabo la institución por ser una institución educadora y por ello solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.